

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

INFORME META-LOGRO

AÑO 2015

Aprobado por Junta Directiva en el Artículo
Nº 2, de la Sesión Extraordinaria 1,
celebrada el 20 de enero del 2016.

Enero 2016

Contenido

I.	PRESENTACIÓN.....	5
II.	MARCO DE REFERENCIA.....	6
III.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	8
	A. PROGRAMA 2: GESTIÓN AGRARIA Y REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA ...	8
	B. PROGRAMA 3: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.....	12
	C. PROGRAMA 4: CENTRO HISTÓRICO DE LA REFORMA AGRARIA.....	21
IV.	GESTION DEL INDER AÑO 2015 EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALBERTO CAÑAS E. 2015-2018	21
V.	APORTES AL DESARROLLO DE LA GESTION INSTITUCIONAL REALIZADA. AÑO 2015	32

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARÍA GENERAL

San José, 20 de enero de 2016

DE: SECRETARÍA GENERAL

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MINISTROS RECTORES

Asunto: "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL - INFORME META LOGRO 2015"

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 2 de la Sesión extraordinaria 1, celebrada el 20 de enero de 2016

ARTÍCULO DOS

Se presenta para conocimiento y consideración de la y los señores Directores, el oficio GG-046-2015, suscrito por la MSc. Diana Murillo Murillo, Gerente General; por medio del cual remite copia del oficio DPI-011-2016, suscrito por el Ing. Víctor Manuel Montoya Segura, Dirección de Planificación Institucional; referente al "Informe de Evaluación de la Gestión Institucional - Informe Meta Logro 2015".

Ingresan a la Sala de Sesiones el Lic. Rigoberto Vargas Alfaro, Director a. i. de la Dirección Administrativa Financiera; el MSc. Luis Calderón Rodríguez, Jefe Departamento Servicios para el Desarrollo; el Ing. Marco Aurelio Bolaños Víquez, Director de la Dirección Regional General; el Ing. Rodolfo Schmidt Segura, Jefe Departamento Formación de Asentamientos; el Lic. Eliécer Pérez Román, Dirección de Planificación Institucional y el Ing. Oscar Quesada Rojas, Dirección de Planificación Institucional; a fin de explicar el "Informe de Evaluación de la Gestión Institucional - Informe Meta Logro 2015"; para lo cual se realiza una presentación.

Se retiran de la Sala de Sesiones el Lic. Rigoberto Vargas Alfaro, Director a. i. de la Dirección Administrativa Financiera; el MSc. Luis Calderón Rodríguez, Jefe Departamento Servicios para el Desarrollo; el Ing. Marco Aurelio Bolaños Víquez, Director de la Dirección Regional General; el Ing. Rodolfo Schmidt Segura, Jefe Departamento Formación de Asentamientos; el Lic. Eliécer Pérez Román, Dirección de Planificación Institucional y el Ing. Oscar Quesada Rojas, Dirección de Planificación Institucional.

Analizado el Caso:

ACUERDO No. 2

Se conoce el oficio GG-046-2015, suscrito por la MSc. Diana Murillo Murillo, Gerente General y con fundamento en el oficio DPI-011-2016, suscrito por el Ing. Víctor Manuel Montoya Segura, Dirección de Planificación Institucional, se acuerda:

- 1) Aprobar el "Informe de Evaluación de la Gestión Institucional - Informe Meta Logro 2015".
- 2) Autorizar al MSc. Ricardo Rodríguez Barquero, Presidente Ejecutivo; la remisión del Informe a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Planificación Nacional, a los Ministros Rectores del Sector Social y Sector Productivo, en los formatos que dichas Instituciones tienen establecidos para el rendimiento de cuentas.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

COMUNÍQUESE. ACUERDO FIRME.

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
COMUNICACIÓN DE ACUERDO
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECRETARIA GENERAL

San José, 20 de enero de 2016

DE: SECRETARÍA GENERAL

A: PRESIDENCIA EJECUTIVA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL
SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTROS RECTORES

Asunto: "INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL - INFORME META LOGRO 2015"

A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 2 de la Sesión extraordinaria 1, celebrada el 20 de enero de 2016

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Bach. Karol Briceño Jiménez
Secretaria General
Junta Directiva



Bach. Karol Briceño Jiménez
Secretaria General a. i. de la Junta Directiva

'MCHAVES'

C. Gerencia General, Auditoria, Dirección Planificación Institucional.

I. PRESENTACIÓN

La entrada en vigencia de la Ley N° 9036 de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), el 29 de noviembre de 2013, define una nueva ruta de trabajo institucional, orientada al desarrollo rural con enfoque territorial, que permite enfrentar las inequidades existentes, con acciones y estrategias diferenciadas, dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes rurales.

La Ley señala en el inciso i), artículo 3, que el Desarrollo Rural Territorial constituye un proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e institucional, impulsado en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores.

En el marco del proceso de transformación institucional, el Instituto, elaboró el Plan Operativo Institucional (POI) del año 2015, con fundamento en lineamientos dirigidos a las oficinas subregionales y unidades técnicas de apoyo, para la programación de metas orientadas a la constitución de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural CTDR y actividades para su fortalecimiento y creación de capacidades para su desempeño como órganos colegiados, responsables de la conducción del desarrollo de los territorios y la formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial PDRT, en articulación con entes públicos con representación en los territorios y la participación activa de los actores privados. A partir de estos planes de territoriales, el Inder organizará la formulación de proyectos relacionados con adquisición de tierras, infraestructura rural, crédito rural, seguridad alimentaria y proyectos articulados, para el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población en los territorios rurales.

La provisión de bienes y servicios, con fundamento en la Ley 9036, se organizó en el marco de los programas operativos institucionales, para atender las demandas planteadas en los territorios rurales que se encuentran en el ámbito institucional. Asimismo, en vista de que la Ley N° 9036 conserva las responsabilidades de administración de los asentamientos campesinos y tierras bajo jurisdicción institucional, establecidas en la Ley N° 2825, se incluyeron metas y recursos dirigidos al control del sano uso y tenencia de la tierra y el fomento del desarrollo de los asentamientos campesinos, incluidos en los territorios rurales.

En el presente informe se analizan los resultados de la actuación del Instituto, en el marco de los programas operativos institucionales, durante el año 2015. Asimismo, se detallan los logros obtenidos en el contexto del *Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, Alberto Cañas Escalante*⁴; en los sectores: Desarrollo Agropecuario y Rural y Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial; de conformidad al Decreto N° 38536 MP-PLAN - Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo y reforma.

Los datos relacionados con la ejecución presupuestaria corresponden a la liquidación a diciembre de 2015. El presupuesto institucional para la operación y la provisión de bienes y servicios fue de \$45.037,45 millones y se ejecutó un monto de \$35.522,00 millones, equivalente a un 78,87%, que permitió la producción de 1.447 bienes y servicios entregados a igual número de familias y 5.048 bienes y servicios para el desarrollo entregados a 44.295 familias, con servicios para el fomento social y económico en los territorios rurales.

II. MARCO DE REFERENCIA

En el año 2015 se realizó en el marco de los programas operativos institucionales, cuya naturaleza se detalla a continuación:

Estructura Programática Institucional

A partir del año 2014 se introdujeron ajustes a la estructura programática fundamentada en la estructura organizacional y operativa del anterior Instituto de Desarrollo Agrario. La estructura programática institucional que rigió para el año 2015 se presenta a continuación:

Programa	Actividad programática
1 - Actividades centrales	1 - Dirección superior
	2 - Auditoría
	3 - Apoyo jurídico
	4 - Planificación
	5 - Gerencia de operaciones
	6 - Administración y finanzas
	7 - Gestión tributaria
2 - Gestión agraria y regularización de la tierra	8 - Supervisión y apoyo
	9 - Adquisición de tierras
	10 - Asignación de tierras
	11 - Arrendamiento de tierras
	12 - Escrituración de tierras
	13 - Control agrario
	14 - Seguimiento agrario
3 - Gestión para el desarrollo territorial	15 - Supervisión y apoyo
	16 - Infraestructura rural
	17 - Gestión social
	18 - Crédito rural
	19 - Conservación y uso sostenible de los recursos naturales
	20 - Seguridad alimentaria
	21 - Proyectos articulados
4 - Centro histórico de la reforma agraria	22 - Supervisión y apoyo
	23 - Parque temático
	24 - Zona de protección

En general, el POI 2015 permitió orientar el accionar institucional y la gestión del recurso humano, físico y financiero, para la generación de bienes y servicios a la población de los territorios rurales mediante los siguientes programas:

Programa 1: Actividades centrales

Por disposiciones técnicas de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria —STAP—, no se programaron metas. Interesa destacar que a lo interno de la Institución se establecieron metas en este programa, en los rubros: telecomunicaciones, consultorías en sistemas de información, adquisición de equipo de cómputo, equipo de transporte e infraestructura administrativa.

Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra

- Naturaleza:

Este programa comprende el conjunto de procesos necesarios para la adquisición de inmuebles, la distribución de predios a las personas físicas y jurídicas, por la vía del arriendo o a asignación, la provisión del instrumento legal que respalde su posesión y faculte al beneficiario para su usufructo. También incluyeron las acciones de control y seguimiento agrario que realiza la institución.

- Objetivo general:

Proveer los bienes y servicios agrarios a la población demandante de los territorios rurales, que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones sociales y económicas, mediante el derecho a la propiedad, acceso y control del sano uso y tenencia de la tierra, en el marco de los planes de desarrollo rural territorial.

- Actividades programáticas:

- Supervisión y apoyo
- Adquisición de tierras
- Asignación de tierras
- Arrendamiento de tierras
- Escrituración de tierras
- Control agrario
- Seguimiento agrario

- Usuarios y beneficiarios:

- **Usuarios:** Personas físicas o jurídicas de los territorios rurales, demandantes de bienes y servicios agrarios institucionales, de acuerdo a la normativa que rige cada proceso.
- **Beneficiarios:** Personas físicas o jurídicas de los territorios rurales, que reciben los bienes y servicios agrarios, conforme a la normativa vigente.

Programa 3 - Gestión para el desarrollo territorial

- Naturaleza:

Este programa comprende los procesos necesarios para promover y fortalecer el desarrollo de los territorios rurales, y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante la acción concertada de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, como gestores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural.

- Objetivo general:

Fomentar el bienestar humano, la competitividad, el fortalecimiento de capacidades y el mejoramiento del potencial social y económico de la población demandante de los territorios

rurales, mediante la provisión de bienes y servicios a la población demandante de los territorios rurales, en el marco de los planes de desarrollo rural territorial y en articulación con la institucionalidad pública y actores privados.

- Actividades programáticas:

- Supervisión y apoyo
- Infraestructura rural
- Gestión social
- Crédito rural
- Conservación y uso sostenible de los recursos naturales
- Seguridad alimentaria
- Proyectos articulados

- Usuarios y beneficiarios:

- **Usuarios:** Personas físicas y jurídicas de los territorios demandantes de los bienes y servicios institucionales, que promuevan su desarrollo social y económico.
- **Beneficiarios:** Personas físicas o jurídicas de los territorios rurales, que reciben los bienes y servicios para el desarrollo, conforme a la normativa vigente.

Programa 4: Centro histórico de la reforma agraria

Este Programa comprende los procesos necesarios para recuperar y preservar el patrimonio de los pueblos y su entorno sobre la Reforma Agraria Costarricense, así como la conservación de los recursos naturales, mediante el desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas, turísticas y de educación ambiental, dirigidas a la población territorial y nacional.

- Actividades programáticas:

- Supervisión y apoyo
- Parque temático
- Zona de protección

- Usuarios y beneficiarios:

- **Usuarios:** Personas físicas y jurídicas del territorio que demandan servicios y otros usuarios nacionales.
- **Beneficiarios:** Personas físicas o jurídicas que reciben servicios, conforme a la normativa vigente.

III. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación, se describen los resultados obtenidos en el año 2015, en cada programa:

A. PROGRAMA 2: GESTIÓN AGRARIA Y REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA

Se benefició a un total de 1.447 familias, para la entrega de igual número de servicios

agrarios. De los Q9.710,98 millones de presupuesto asignado al programa se gastó en la provisión de servicios agrarios un monto de Q6.053,20 millones, que correspondió al 62,33% del presupuesto del programa. Los logros se presentan a continuación:

- Para la adquisición de tierras se asignó un presupuesto de Q4.562 millones, del cual se ejecutó Q2.339,66 millones (51,29%), para la adquisición de tres inmuebles justificados en los planes de desarrollo territorial para la implementación de proyectos productivos, en los territorios Santa Cruz - Carrillo, Liberia - La Cruz y San Isidro - San Rafael - Barva - Santa Bárbara - Vara Blanca.
- Asignación de tierra a 230 familias, en asentamientos campesinos, de las regiones del país, que representó un 45,01% de ejecución.
- Se cumplió con el proceso de escrituración de 616 predios, para beneficiar a igual número de familias, para un 46,74% de ejecución.
- Se tramitaron 129 revocatorias y 169 nulidades de títulos. Interesa destacar, que producto del proceso de fiscalización, 33 asignatarios con situaciones anómalas corrigieron su problema en el caso de revocatorias y en lo concerniente a nulidades 81 beneficiarios también corrigieron su situación irregular.
- La Junta Directiva aprobó 513 autorizaciones, tramitadas por las oficinas subregionales, relacionadas con el control y uso de la tierra por parte de las familias beneficiarias.

En la siguiente tabla se presenta la relación de ejecución de las metas institucionales a nivel nacional por programa:

Plan Operativo Institucional Nacional Inder				
<i>Ejecución registrada al mes de diciembre del 2015</i>				
Programa 2: Gestión Agraria y Regularización de la Tierra				
Actividad Programática	Meta	Logro	Avance	Categorización de meta
Adquisición de Tierras (área)	507,00	399,21	78,74%	Parcialmente cumplida
Adquisición de Tierras (inversión)	4.562,00	2.339,66	51,29%	Parcialmente cumplida
Asignación de Tierras	511	230	45,01%	No cumplida
Arrendamiento de Tierras	105	88	83,81%	Cumplida
Escrituración de Tierras	1.318	616	46,74%	No cumplida
Revocatoria de Asignaciones	137	129	94,16%	Cumplida
Nulidad de Títulos	172	169	98,26%	Cumplida
Autorizaciones Aprobadas	-	513	-	-

Fuente: POI 2015 Sistema de control y seguimiento del Plan Anual Operativo- Dirección Agraria

ASPECTOS QUE INCIDIERON EN LA EJECUCIÓN DE METAS:

Como parte del proceso de seguimiento y control de la ejecución de las metas establecidas en el POI se identificaron los siguientes aspectos:

PROGRAMA 2: GESTION AGRARIA Y REGULARIZACION DE LA TIERRA

- En el I Semestre se regularizó el proceso de compra de tierras para cumplir los requerimientos establecidos en la Ley 9036.
- Se publicaron doce procesos de contratación para la adquisición de inmuebles, pero no se concretó la compra por: el avalúo no fue aceptado por el propietario, oferta de tierra fuera del área del proyecto, exigencias del Sector Agropecuario y requisitos de otros sectores.
- Deficiencias en los proyectos presentados como requisito fundamental para la adquisición de tierras y asignación de predios.
- Duración del proceso del estudio de idoneidad.
- Se contó hasta en el II Semestre con el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República en materia de concesiones en faja fronteriza.
- Poco personal en el nivel central y regional para atender la demanda.
- Requisitos que establecen otros entes (INTA y MINAE), como son estudios de uso conforme de suelos y clasificación de patrimonio natural del estado.

Fuente: Dirección Agraria: Oficios DNA-509-2014, DNA-264-2014

Funcionarios responsables de procesos por unidad administrativa Programa 2:

Nombre funcionario	Unidad administrativa	Teléfono	Correo electrónico
Marco A. Bolaños Víquez	Dirección Regional General	22-47-74-50	mbolanos@inder.go.cr
José Miguel Zúñiga Loaiza	Director Región Central	2551-74-33	jzuniga@inder.go.cr
Marcos Aguilar Vargas	Director Región Chorotega	2665-0409	maguilarv@inder.go.cr
Leonel Alpízar	Director Región Pacífico Central	2428-7020	lalpizar@inder.go.cr
Álvaro Chanto U.	Director Región Brunca	2771-81-00	achanto@inder.go.cr
Luis Martínez Rojas	Director Región Huetar Caribe	2718-62-93	luismar@inder.go.cr
Edgar Rojas Zúñiga	Director Región Huetar Norte	2460-2345	erojas@inder.go.cr
Santiago Mesén Madrigal	Dirección Agraria	2247-74-52	smesen@inder.go.cr
Rodolfo Schmidt Segura	Departamento Formación de Asentamientos	2247-74-58	rschmidt@inder.go.cr
Jimmy Garita Hernández	Área de Topografía	2247-74-60	jimmy@inder.go.cr
Antonio Edwards V.	Área de Estudios Agroeconómicos	2247-74-65	aedwards@inder.go.cr
Marco Solano Solano	Área de Selección de Familias	2247-74-69	msolano@inder.go.cr
Julio Sánchez Carvajal	Departamento Escrituración y Control Agrario	2247-74-74	jsanchezc@inder.go.cr

B. PROGRAMA 3: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Se benefició a un total de 44.295 familias. Del presupuesto anual estimado para el programa (¢20.131,27 millones), se ejecutó un monto de ¢16.610,01 millones, correspondiente al 82,51% del presupuesto del programa.

En la siguiente tabla se presenta la relación de ejecución de las metas institucionales a nivel nacional:

Plan Operativo Institucional Nacional Inder				
<i>Ejecución registrada al mes de diciembre del 2015</i>				
Programa 3: Gestión para el Desarrollo Territorial				
Actividad Programática	Meta	Logro	Avance	Categorización de meta
Infraestructura Rural (obras)	149	131	87,92%	Cumplida
Infraestructura Rural (inversión)	7.036,37	6.472,86	91,99%	Cumplida
Infraestructura Rural (familias)	32.650	31.255	95,73%	Cumplida
Gestión Social (organizaciones)	33	29	87,88%	Cumplida
Gestión Social (eventos)	614	694	113,03%	Cumplida
Gestión Social (personas)	25.285	29.166	115,35%	Cumplida
Crédito Rural (operaciones)	206	120	58,25%	Parcialmente cumplida
Crédito Rural (inversión)	497,61	304,34	61,16%	Parcialmente cumplida
Crédito Rural (recuperación)	344,05	342,07	99,42%	Cumplida
Seguridad Alimentaria (cantidad)	3.971	4.080	102,74%	Cumplida
Seguridad Alimentaria (inversión)	1.941,90	1.753,55	90,30%	Cumplida
Seguridad Alimentaria (familias)	4.867	4.753	97,66%	Cumplida
Proyectos Articulados (inversión)	3.579,92	2.503,69	69,94%	Parcialmente cumplida
Proyectos Articulados (familias)	8.512	8.167	95,95%	Cumplida

Fuente: POI 2015 Sistema de control y seguimiento del Plan Anual Operativo - Dirección de Desarrollo

Las obras realizadas se detallan a continuación:

Tipo de obra	Unidad de medida	Cantidad	Obras
Acueductos a construir y mejorar	km	81,30	8
Aulas escolares a construir y mejorar	Aula	27	20
Baterías sanitarias a construir	Batería	8	8
Cabezales de pasos de alcantarilla a construir	Cabezal	14	0
Caminos a construir y mejorar	km	116,92	46
Comedores escolares a construir	Comedor	7	7
Construcción de malla para infraestructura comunal	m	70,00	1
Drenajes a construir y mejorar	km	1,00	1
Infraestructura agroindustrial a construir y mejorar	m ²	161,52	1
Pasos de alcantarilla a construir	Paso	18	3
Pozos a construir	Pozo	6	6
Puentes a construir	Puente	14	6
Puestos de salud a construir y mejorar	Puesto	3	3
Salones multiusos a construir y mejorar	Salón	12	12
Tanques a construir	Tanque	2	1
Tendido eléctrico a construir	km	16,37	8
Concepto	Cantón prioritario	Cantón no prioritario	
Total de obras en el territorio nacional	76	55	

Fuente: POI 2015 Sistema de control y seguimiento del Plan Anual Operativo - Departamento de Infraestructura Rural

Funcionarios responsables de procesos por unidad administrativa Programa 3:

Nombre funcionario	Unidad administrativa	Teléfono	Correo electrónico
Marco A. Bolaños Víquez	Dirección Regional General	22-47-74-50	mbolanos@inder.go.cr
Luis Martínez Rojas	Director Región Huetar Caribe	2551-74-33	luismar@inder.go.cr
Marcos Aguilar Vargas	Director Región Chorotega	2665-0409	maguilarv@inder.go.cr
Leonel Alpizar	Director Región Pacífico Central	2428-7020	lalpizar@inder.go.cr
Álvaro Chanto U.	Director Región Brunca	2771-81-00	achanto@inder.go.cr
José Miguel Zúñiga Loaiza	Director Región Central	2718-62-93	jzuniga@inder.go.cr
Edgar Rojas Zúñiga	Director Región Huetar Norte	2460-2345	erojas@inder.go.cr
Ruth Alfaro R.	Dirección Desarrollo	2247-74-52	ralfaror@inder.go.cr
Luis Calderón R.	Departamento Servicios para el Desarrollo	2247-74-86	lcalderon@inder.go.cr
Virginia Arroyo Acosta	Infraestructura y Planificación Física	2247-75-10	varroyo@inder.go.cr
Marlene Chávez M.	Área de Organización y Gestión Empresarial	2247-75-05	mchavez@inder.go.cr
Yurán Rojas Vargas	Área de Crédito Rural	2247-74-07	yuranr@inder.go.cr
Jorge López Campos	Área de Seguridad Alimentaria	2247-75-01	jlopez@inder.go.cr

ASPECTOS QUE INCIDIERON EN LA EJECUCIÓN DE METAS:

Como parte del proceso de seguimiento y control de la ejecución de las metas establecidas en el POI se identificaron los siguientes aspectos:

PROGRAMA 3: GESTION PARA EL DESARROLLO RRRITORIAL

- Para algunos proyectos, se requirieron convenios de cooperación inter-institucional, tal es el caso de electrificaciones con el ICE y acueductos rurales con AyA, para la elaboración de estudios previos y confección de planos, que son responsabilidad del ente rector en cada materia. El atraso afectó la ejecución de las obras, a veces al punto que tuvo que re-programarse para el próximo año.
- Las licitaciones públicas, en caso del acueducto en el asentamiento Inés Amador, la Ley establece plazos muy amplios para el proceso de contratación, para resolver una apelación ante la CGR. Como en este caso se tardaron tres meses en resolver, lo que afectó en la ejecución del proyecto en el tiempo programado.
- Los proyectos de construcción de caminos, acueductos y puentes fueron seriamente afectados por las lluvias excesivas. En algunos casos se debió suspender la obra hasta que mejoraran las condiciones del tiempo, atrasando el proceso en su totalidad.
- En proyectos articulados, se transfirieron recursos vía convenios a gobiernos locales y a otras entidades, por ¢2.503,69 millones beneficiándose a 8.167 familias en los territorios rurales; lo que permitió la ejecución de obras civiles y comunales, para apoyar el desarrollo productivo. Con relación a la transferencia de recursos a SENARA, vía convenio, por ¢1.167 millones, no se realizó debido a que, a pesar de los acuerdos, esta institución no presupuestó en su último presupuesto extraordinario 2015 dichos recursos.
- Necesidad de contar con mayor número de funcionarios especializados en la formulación y gestión de proyectos.

Fuente: Dirección Desarrollo, Diciembre 2015

ACCIONES CORRECTIVAS A IMPLEMENTAR:

ASPECTOS INTERNOS
<ul style="list-style-type: none">- Realización de talleres coordinados por la Gerencia General, para que las Direcciones Nacionales (Agraria, Desarrollo, Jurídicos, Regional General y Regionales), revisen y analicen normativa, identifiquen obstáculos, generen ajustes y acuerdos consensuados, tendientes a mejorar el ambiente de control para la ejecución de las metas POI 2016.- Establecimiento de un sistema integral de control de la ejecución de las metas institucionales, con evaluación del desempeño de las direcciones centrales y sus unidades técnicas y las direcciones y oficinas subregionales.- Avanzar en la ejecución del Convenio Inder-UCR-CICAP.- Fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y Secretarías Técnicas.- Mejorar la comunicación interna y el trabajo en equipo.
ASPECTOS EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer procesos de articulación y coordinación interinstitucional desde la Dirección Superior y las direcciones y oficinas regionales.- Mejorar los canales de divulgación de los logros institucionales.- Fortalecer la articulación con el Programa Tejiendo Desarrollo y la Estrategia Puente al Desarrollo.

LOGROS DEL INDER, EN EL MARCO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA LEY 9036.

Para dar cumplimiento al mandato de la Ley, durante el año 2015, el Inder continuó desarrollando acciones técnicas dirigidas a la elaboración de documentos básicos para normar el proceso de desarrollo, tales como reglamentos, manuales, metodología e instrumentos. Asimismo, se impartió capacitación al personal de los niveles central y regional, que le permitieran, el ejercicio del rol institucional, para la entrega de bienes y servicios a las organizaciones y personas físicas demandantes, en los territorios rurales; en un esquema articulado con otros actores públicos y privados; que permitan abordar la transformación conceptual, metodológica e instrumental requerida por la Ley.

A continuación, se detalla cada una:

a - Constitución de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural —CTDR—.

Se constituyeron los siguientes Consejos Territoriales de Desarrollo Rural conforme a la metodología validada por el Instituto, y mediante un proceso reflexivo y sistemático, que favoreció la participación ciudadana, en forma equitativa e inclusiva.

Los CTDR establecidos fueron los siguientes:

Territorio
Puntarenas-Montes de Oro
Nandayure-Hojancha-Nicoya
Dota-Tarrazú-León Cortés
Santa Cruz-Carrillo
Aserrí-Acosta-Desamparados
San Carlos-Río Cuarto (Grecia)-Peñas Blancas (San Ramón)
Pérez Zeledón
Grecia-Valverde Vega-Poás-Alajuela
Siquirres-Guácimo
Bagaces-Cañas-Tilarán-Abangares
Península de Osa
Orotina-Esparza-San Mateo
Paraíso-Alvarado
Limón-Matina

Fuente: Departamento Servicios para el Desarrollo, Diciembre 2015

- La metodología implementada por el Inder permitió abordar el proceso en una forma particular para cada territorio y sus actores sociales, ya que constituyen una realidad específica producto del desarrollo histórico de sus formaciones sociales y sus relaciones sociales de producción, sobre una base específica de recursos naturales y relaciones propias de interacción con otros territorios vecinos.
- La experiencia constituyó un proceso inédito institucional, de participación y consulta,

de diálogo y de escucha, que involucró a una población heterogénea de actores sociales; con posiciones, interés y compromisos muchas veces contrastantes, que debían enfocarse en favor de una visión conjunta de futuro, con el análisis de su pasado y presente. Fue igualmente un laboratorio de facilitación, de diálogo, negociación y de concertación que tuvo que ser aprehendida y consolidada en el proceso mismo.

- La secuencia realizada en los talleres corresponde a un planeamiento estratégico participativo, que permitió mantener la presencia y el interés de la población en proponer ideas y acciones concretas, que permitieran brindar líneas de acción y de cobertura para el territorio.
- Las opiniones, comentarios y observaciones altamente positivas de numerosos actores sociales, fundamentalmente de la sociedad civil, son la mejor evaluación y crítica a un proceso que debe ser continuado, mejorado y tener la prospectiva positiva que se requiere en los años futuros.
- Se involucró a un total de 13.754 personas participantes en sesiones de trabajo, talleres y asambleas.

b - Formulación de los Planes de Desarrollo Rural Territorial —PDRT—.

El Plan de Desarrollo Rural Territorial es un instrumento fundamental de soporte para la gestión del desarrollo de cada territorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 9036, de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario, en Instituto de Desarrollo Rural, que señala:

"El Inder, con la participación de los actores rurales tanto públicos como de la sociedad civil, agrupados en los consejos territoriales y regionales de desarrollo rural, apoyará y facilitará la formulación de los planes territoriales de desarrollo rural de cada uno de los territorios y regiones, los cuales deberán estar armonizados con los planes reguladores elaborados por las municipalidades que orientarán la acción del sector público implicado, de acuerdo con los objetivos establecidos en la presente ley."

Los objetivos del plan son los siguientes:

1. Presentar un conjunto de propuestas de desarrollo fundamentadas en una visión de futuro, planificada del territorio, por medio de un proceso participativo entre la sociedad civil, actores privados y las instituciones, que permitan orientar, y gestionar adecuadamente las políticas del Estado, en el marco de los diferentes sectores de Gobierno.
2. Armonizar el Plan Territorial de manera tal que permita orientar la inversión pública en el territorio con los planes de desarrollo humano local, planes reguladores, planes regionales y el PND.
3. Diseñar un portafolio de proyectos priorizados, producto de la participación de los actores del territorio, que impacten las condiciones de vida y oportunidades de la población de los territorios rurales.

4. Establecer los compromisos y responsabilidades de los diferentes actores del territorio en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de desarrollo rural territorial; que contribuyan a disminuir las brechas existentes en las diferentes dimensiones del desarrollo y en los grupos con menos acceso a las oportunidades.
5. Priorizar los planes, programas y proyectos en armonización con el uso racional de los recursos naturales con el que cuenta el territorio.
6. Plantear acciones tendientes a aumentar las capacidades endógenas de gestión de capacidades para la sociedad civil.

En el año 2015 se formularon los planes de desarrollo, para los siguientes territorios:

Territorio
Puriscal-Turrubares-Mora-Santa Ana (Salitral)
Liberia-La Cruz
Talamanca-Valle La Estrella
Sarapiquí (Heredia)-Sarapiquí (Alajuela)
Guatuso-Upala-Los Chiles
Turrialba-Jiménez
Golfito-Osa-Corredores
Buenos Aires-Coto Brus
Pococí
Cóbano-Paquera-Lepanto-Chira

Fuente: Departamento Servicios para el Desarrollo, Diciembre 2015

CONCLUSIONES SOBRE EL PROCESO DE GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL:

1. El modelo derivado de la Ley, para implementar los procesos de desarrollo rural en los territorios, permite la ejecución descentralizada de las políticas y los programas, como elemento indispensable para un mejor contexto institucional que conduzca a la reducción sostenible de la pobreza rural.
2. El desarrollo rural territorial plantea una nueva visión integral del desarrollo rural, dirigida a corregir los desequilibrios existentes (sociales, educativos, económicos, ambientales, etc.), buscando promover el bienestar de la sociedad rural, potenciando su contribución estratégica al desarrollo general de la sociedad nacional, mediante la reconstrucción del concepto de lo rural, con amplia participación de la población.
3. La metodología aplicada apunta a una doble funcionalidad, por un lado, la de organizar el territorio y a sus actores de cara a promover su propio desarrollo socio económico y por otro, la de crear vínculos de interlocución con el entorno exterior, especialmente con el Estado, acercándolo a los territorios.
4. El Estado deja de ser el actor esencial del proceso de planificación y asignación prioritaria de presupuestos y se convierte en uno de los actores y socios principales que coordinan y facilitan las actividades de un plan de desarrollo rural formulado en

cada territorio. A medida que éste se desarrolla “de abajo hacia arriba y hacia los lados”, los territorios ganan empoderamiento en el proceso. El asunto clave es movilizar simultáneamente todos los componentes del territorio en torno a uno o más proyectos estratégicos, vinculados al proyecto-país, en la línea ascendente de elaboración y viabilización de los Planes de Desarrollo Rural Territorial, los planes regionales, los planes intersectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo Rural y su referencia última con en el Plan Nacional de Desarrollo y la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030.

5. La conformación consecuente, racional, prudente y procesal de los CTDR, resulta ser un elemento fundamental de la gestión del DRT, toda vez que es la expresión de la gobernanza territorial y la apuesta a la descentralización y planificación estratégica participativa endógena de la sociedad rural. Los CTDR, se convierten en nodos neurálgicos centrales; en sistemas de transformación de los insumos del ambiente (realidad) hacia productos, vinculaciones, incidencias y toma de decisiones que atañen a todos los servicios y labores institucionales, a la articulación interinstitucional y a la complementariedad de acciones con los gobiernos locales.
6. Los planes de desarrollo rural territorial constituyen un instrumento, que articula las aspiraciones de los actores públicos y privados de los territorios y permite formalizar la participación de la institucionalidad pública en los territorios, para la provisión de bienes y servicios a la población demandante de los territorios rurales.

RECOMENDACIONES

1. Las Autoridades Superiores del Inder y los Directores Regionales y Nacionales deben continuar promoviendo espacios de articulación y concertación dirigidos a multiplicar la incorporación de socios estratégicos sobre todo interinstitucionales, gobiernos locales y la empresa privada, que apoyen la labor de los Equipos Territoriales, apoyados en un liderazgo efectivo de la sociedad civil, que puede acompañar desde un inicio, este proceso.
2. Es una necesidad el fortalecimiento de los equipos territoriales con recurso humano, apoyo logístico y financiero, para afrontar los retos y necesidades del territorio en el presente y en el futuro.
3. Se requiere dotar a las direcciones regionales de un presupuesto regional, que permita hacer frente a las demandas que exige el incorporar a los Consejos Territoriales como co-gestores del desarrollo, en forma sostenible.
4. Realizar las previsiones necesarias que posibiliten la posible compra de servicios profesionales, bajo acompañamiento y supervisión de las unidades responsables del Inder, para hacer frente a la formulación y posterior gestión de los planes territoriales de desarrollo rural, en los territorios involucrados.
5. Mejorar la articulación con el Programa Tejiendo Desarrollo, presidido por el Despacho de la Primera Dama, en los territorios, mediante mecanismos de comunicación y

coordinación más eficientes, fundamentado en lineamientos consensuados, de manera que se favorezca la construcción de sinergias.

C. PROGRAMA 4: CENTRO HISTÓRICO DE LA REFORMA AGRARIA.

En el POI 2015, no se establecieron metas en las actividades programáticas, en razón de que es un programa en proceso de estructuración, en el que el Inder es uno de los miembros de la Junta Directiva, órgano máximo de dicho programa. Interesa destacar que dicho programa, opera únicamente en la región Huetar Norte.

Como unidad ejecutora, se le asignó un presupuesto de ₡50 millones para gastos de operación y a diciembre de 2015, no se reporta gastos.

IV. GESTION DEL INDER AÑO 2015 EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ALBERTO CAÑAS E. 2015-2018

Es importante indicar que la gestión del Inder durante el año 2015 se contextualiza en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, en los siguientes sectores:

- Sector Desarrollo Agropecuario y Rural
- Sector Ambiente Energía Mares y Ordenamiento Territorial

Los compromisos del Instituto en ambos sectores se detallan a continuación:

SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

Objetivo sectorial: Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.

Nombre de la acción estratégica del Inder en el PND 2015-2018: Fomento del bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante una estrategia participativa para el desarrollo, con criterios de calidad, oportunidad y cobertura.

Resultados del programa o proyecto: personas físicas y jurídicas de los territorios rurales mejoran sus condiciones de calidad de vida y para la producción, por medio del acceso a los bienes y servicios institucionales.

Indicador del programa o proyecto: Número de nuevos proyectos ejecutados en los territorios rurales, en las categorías programática-presupuestarias: (1) Adquisición de tierras, (2) Infraestructura rural, (3) crédito rural, (4) Seguridad alimentaria y (5) Proyectos articulados).

Meta año 2015: 5 nuevos proyectos ejecutados en territorios rurales, con un presupuesto de ₡11.046 millones.

Logros año 2015: A continuación, se describen los atributos de los proyectos y logros

durante el año 2015.

NUEVOS PROYECTOS EJECUTADOS EN TERRITORIOS RURALES AÑO 2015

Atributos del proyecto	Meta Año 2015	Logros Año 2015	Monto presupuestado (millones ₡)	Monto ejecutado (millones ₡)	Observaciones
1. PROYECTO ADQUISICIÓN DE TIERRAS					
<ul style="list-style-type: none"> - La adquisición de nuevas fincas tiene respaldo en proyectos avalados por los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, en el marco de los planes de desarrollo rural territorial. - La dotación de tierras a personas físicas y jurídicas debe tener respaldo en los estudios de idoneidad. 	1 proyecto	1 proyecto ejecutado	4.562,00 (monto ajustado)	2.339,66	<ul style="list-style-type: none"> - Finca Alemania; extensión de 316,53 ha; ubicación: Santa Cecilia de La Cruz, Guanacaste. - Finca Inversiones Chávez; extensión de 41 ha; ubicación: Varablanca, Heredia. - Finca El Paso; extensión de 41,68 ha; ubicación: Santa Cruz, Guanacaste. - Asignación de 179 predios.
2. PROYECTO INFRAESTRUCTURA RURAL					
<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deben ser avalados por los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y deben responder a una necesidad expresa de una organización o comunidad; especialmente las más 	1 proyecto	1 proyecto ejecutado	7.036,37 (monto ajustado)	6.472,86	<ul style="list-style-type: none"> - 131 obras ejecutadas. - 31.255 familias beneficiadas en territorios con mejores condiciones para la habitabilidad, producción y

Atributos del proyecto	Meta Año 2015	Logros Año 2015	Monto presupuestado (millones ₡)	Monto ejecutado (millones ₡)	Observaciones
deprimidas. - Los proyectos deben contar con los elementos técnicos requeridos. Los proyectos deben tener componentes complementarios, y contrapartidas de otros entes (AyA, ICE, MS, etc.). - Los proyectos deben ser sometidos a procesos de contratación administrativa.					comunicación.
3. PROYECTO CREDITO RURAL					
- Los proyectos deben contar con los elementos técnicos requeridos dependiendo del nivel: perfil básico, pre-factibilidad, factibilidad, pre-inversión y de los requisitos de la entidad financiera. - Los proyectos deben estar relacionados con la actividad agrícola, servicios para el desarrollo rural territorial, proyectos de interés social y comunal, entre otros,	1 proyecto	1 proyecto ejecutado	497,61 (monto ajustado)	304.34	- 120 operaciones crediticias aprobadas - 120 familias beneficiadas en territorios con acceso a recursos para la ejecución de proyectos productivos.

Atributos del proyecto	Meta Año 2015	Logros Año 2015	Monto presupuestado (millones ¢)	Monto ejecutado (millones ¢)	Observaciones
<p>atendiendo que los mismos, cumplan previamente con la normativa ambiental vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deben contar con el financiamiento y los servicios no financieros necesarios (asistencia técnica, comercialización, etc.). 					
4. SEGURIDAD ALIMENTARIA					
<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deben ser módulos diversificados de producción y microproyectos; además deben contar con los elementos técnicos requeridos. - Los proyectos deben estar relacionados con la actividad agrícola, servicios para el desarrollo rural territorial, proyectos de interés social y comunal, entre otros. - Se requiere el estudio de idoneidad de las personas beneficiarias, por cuanto se trata de recursos no 	1 proyecto	1 proyecto ejecutado	1.941,90 (monto ajustado)	¢1.753,55	<ul style="list-style-type: none"> - 4.019 módulos y 61 microproyectos ejecutados - 4.753 familias beneficiadas en territorios con acceso a recursos no reembolsables, para el fomento de la seguridad alimentaria en territorios rurales.

Atributos del proyecto	Meta Año 2015	Logros Año 2015	Monto presupuestado (millones ₡)	Monto ejecutado (millones ₡)	Observaciones
reembolsables.					
5. PROYECTOS ARTICULADOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos deben ser avalados por los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y deben responder a una necesidad expresa de una organización o comunidad; especialmente las más deprimidas. - Los proyectos deben contar con los elementos técnicos requeridos. - Los proyectos deben estar incluidos en convenios específicos para la transferencia de recursos a entes públicos (Municipalidades, SENARA, CNE, etc.) 	1 proyecto	1 proyecto ejecutado	3.579,92 (monto ajustado)	2.503,69	<ul style="list-style-type: none"> - 23 proyectos ejecutados. - 8.167 familias beneficiadas en territorios con mejores condiciones para la habitabilidad, producción y comunicación
TOTAL	5		17.617,80	13.374,11	

Fuente: POI 2015 Sistema de control y seguimiento del Plan Anual Operativo - Dirección Planificación Institucional, Diciembre 2015

A continuación, se presenta el detalle de los proyectos articulados:

PROYECTOS ARTICULADOS:

Se incluye en este concepto el apoyo que brinda la institución a los gobiernos locales y otras entidades, mediante la transferencia de recursos presupuestarios, para la ejecución de proyectos de desarrollo que beneficien a los habitantes de los territorios.

En proyectos articulados, se transfirieron recursos vía convenios a gobiernos locales y a otras entidades, por ₡2.503,69 millones beneficiándose a 8.167 familias en los territorios rurales;

lo que permitió la ejecución de obras civiles y comunales, para apoyar el desarrollo productivo. Con relación a la transferencia de recursos a SENARA, vía convenio, por ₡1.167 millones, no se realizó debido a que, a pesar de los acuerdos, esta institución no presupuestó en su último presupuesto extraordinario 2015 dichos recursos.

El detalle de las entidades a las cuales fueron transferidos los recursos se presenta en el siguiente cuadro:

Entidad	Inversión (millones ₡)
Centro Agrícola Cantonal Paraíso	103,24
Coopeatirro	250,00
Coopeguanacaste	72,74
Coopelesca R.L.	38,41
Municipalidad de Aguirre	20,00
Municipalidad de Corredores	209,53
Municipalidad de Coto Brus	244,45
Municipalidad de Liberia	348,00
Municipalidad de Osa	273,00
Municipalidad de Poas	194,59
Municipalidad de Poas	73,73
Municipalidad de Sarapiquí	205,00
Municipalidad de Upala	400,00
Universidad Estatal a Distancia	71,00
Total general	2.503,69

Fuente: Dirección de Desarrollo, Diciembre 2015

El detalle de las obras a realizar con los recursos transferidos se presenta en el siguiente cuadro:

Tipo de obra	Unidad de medida	Cantidad	Inversión(millones ₡)
Aulas escolares a construir y mejorar	Aulas	4	5,00
Caminos a construir y mejorar	Km	80,71	1.570,77
Construcción de infraestructura	Unitario	1	71,00
Equipamiento agroindustrial	Unitario	1	103,24
Equipo agroindustrial	Equipos	1	250,00
Puentes a construir	Puentes	3	392,53
Sistemas de riego a construir	Kilómetros	0	0,00
Tendido eléctrico a construir	Kilómetros	6,30	111,15
Total general	-	-	2.503,69

Fuente: Dirección de Desarrollo, Diciembre 2015

**LOGROS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR EL INDER
AÑO 2015, POR REGIÓN, EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS DEL PND 2015-
2018**

1. PROYECTO ADQUISICIÓN DE TIERRAS								
Unidad de medida	Logros año 2015	Brunca	Central	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Observación
Monto invertido (millones ₡)	2.339,66	0	41,00 ha. (Varablanca de Heredia)	316,53 ha. (Santa Cecilia de La Cruz, Guanacaste) 41,68 ha (Santa Cruz, Guanacaste)	0	0	0	399,21 ha adquiridas
Número de asignaciones	230	81	39	45	16	44	5	230 familias beneficiadas
2. PROYECTO INFRAESTRUCTURA RURAL								
Unidad de medida	Logros año 2015	Brunca	Central	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Observación
Monto invertido (millones ₡)	6.472,86	725,33	466,15	810,29	1.499,24	2.334,18	637,67	131 obras ejecutadas
Número de familias beneficiadas	31.255	1.726	964	827	16.435	9.483	1.820	
3. PROYECTO CREDITO RURAL								
Unidad de medida	Logros año 2015	Brunca	Central	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Observación
Monto invertido (millones ₡)	304,34	50,13	80,25	29,49	37,35	102,73	14,39	
Número de operaciones aprobadas	120	20	28	9	17	44	2	120 familias beneficiadas
4. PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA								
Unidad de medida	Logros año 2015	Brunca	Central	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Observación
Número de módulos y microproyectos entregados	4.019 módulos y 61 micro proyectos ejecutados	887 módulos y 20 micro proyectos	449 módulos y 16 micro proyectos	205 módulos y 8 micro proyectos	941 módulos y 6 micro proyectos	1.226 módulos y 9 micro proyectos	311 módulos y 2 micro proyectos	4.753 familias beneficiadas

Monto invertido (millones ₡)	1.753,55	276,24	139,81	207,26	462,70	552,03	115,51	
5. PROYECTOS ARTICULADOS								
Unidad de medida	Logros año 2015	Brunca	Central	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Observación
Monto invertido (millones ₡)	2.503,69	726,98	692,56	420,74	0,00	643,41	20,00	23 proyectos ejecutados
Número de familias beneficiadas	8.167	478	3.638	341	0	3.693	17	

Fuente: POI 2015 Sistema de control y seguimiento del Plan Anual Operativo - Dirección Planificación Institucional, Diciembre 2015

Desglose territorial de inversión por proyecto:

Territorio	Adquisición de tierras	Infraestructura rural	Crédito rural	Seguridad alimentaria	Proyectos articulados	Total institucional
Aguirre - Garabito - Parrita	0,00	288,83	0,00	53,61	20,00	362,44
Aserrí - Acosta - Desamparados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Atenas - Palmares - San Ramón - Naranjo - Zarcero	0,00	0,00	10,60	3,37	0,00	13,97
Bagaces - Cañas - Tilarán - Abangares	0,00	118,86	26,49	83,83	0,00	229,18
Buenos Aires - Coto Brus	0,00	298,33	27,03	123,28	244,45	693,09
Cartago - Oreamuno - El Guarco - La Unión	0,00	44,35	15,00	24,41	0,00	83,76
Cóbano - Paquera - Lepanto - Chira	0,00	77,48	0,00	38,29	0,00	115,77
Dota - Tarrazú - León Cortés	0,00	0,00	0,00	0,00	71,00	71,00
Golfito - Osa - Corredores	0,00	271,91	11,80	70,34	209,53	563,58
Grecia - Valverde Vega - Poás - Alajuela	0,00	50,00	0,00	0,08	268,32	318,40
Guatuso - Upala - Los Chiles	0,00	1.081,57	65,70	284,05	400,00	1.831,31
Liberia - La Cruz	1.200,10	129,29	0,00	49,74	348,00	1.727,14
Limón - Matina	0,00	240,39	5,20	49,43	0,00	295,02
Nandayure - Hojancha - Nicoya	0,00	37,14	1,50	6,94	12,92	58,50
Orotina - Esparza - San Mateo	0,00	233,28	14,39	5,75	0,00	253,42
Paraíso - Alvarado	0,00	69,03	4,00	35,69	103,24	211,96
Península de Osa	0,00	80,25	11,30	69,47	273,00	434,01
Pérez Zeledón	0,00	74,84	0,00	13,15	0,00	87,99
Pococí	0,00	473,80	22,15	184,84	0,00	680,79
Puntarenas - Montes de Oro	0,00	38,08	0,00	17,86	0,00	55,94
Puriscal - Turrubares - Mora - Santa Ana (Salitral)	0,00	111,73	9,00	36,22	0,00	156,95
San Carlos - Río Cuarto (Grecia) - Peñas Blancas (San Ramón)	0,00	290,01	21,40	90,08	0,00	401,49
San Isidro - San Rafael - Barva - Santa Bárbara - Varablanca	900,60	0,00	0,00	16,24	0,00	916,84
Santa Cruz - Carrillo	238,96	525,00	1,50	66,75	59,82	892,02
Sarapiquí (Heredia) - Sarapiquí (Alajuela)	0,00	1.045,42	26,53	189,42	243,41	1.504,78
Siquirres - Guácimo	0,00	499,62	0,00	107,20	0,00	606,82
Talamanca - Valle La Estrella	0,00	285,43	0,00	121,23	0,00	406,66
Turrialba - Jiménez	0,00	108,22	30,75	12,28	250,00	401,25
Total	2.339,66	6.472,86	304,34	1.753,55	2.503,69	13.374,11

Fuente: POI 2015 Sistema de control y seguimiento del Plan Anual Operativo- Dirección Planificación Institucional, Diciembre 2015

Desglose territorial de familias beneficiadas por proyecto:

Territorio	Infraestructura rural	Crédito rural	Seguridad alimentaria	Proyectos articulados	Total institucional
Aguirre - Garabito - Parrita	295	0	157	17	469
Aserri - Acosta - Desamparados	0	0	0	0	0
Atenas - Palmares - San Ramón - Naranjo - Zarcerro	0	5	107	0	112
Bagaces - Cañas - Tilarán - Abangares	21	7	53	0	81
Buenos Aires - Coto Brus	121	11	472	199	803
Cartago - Oreamuno - El Guarco - La Unión	50	3	60	0	113
Cóbano - Paquera - Lepanto - Chira	147	0	94	0	241
Dota - Tarrazú - León Cortés	0	0	0	2.000	2.000
Golfito - Osa - Corredores	450	6	154	230	840
Grecia - Valverde Vega - Poás - Alajuela	200	0	20	200	420
Guatuso - Upala - Los Chiles	2.749	28	733	3.369	6.879
Liberia - La Cruz	163	0	90	300	553
Limón - Matina	1.379	2	113	0	1.494
Nandayure - Hojanca - Nicoya	0	1	8	18	27
Orotina - Esparza - San Mateo	1.003	2	4	0	1.009
Paraíso - Alvarado	400	3	115	400	918
Península de Osa	785	3	191	49	1.028
Pérez Zeledón	370	0	70	0	440
Pococí	539	15	418	0	972
Puntarenas - Montes de Oro	375	0	61	0	436
Puriscal - Turrubares - Mora - Santa Ana (Salitral)	96	6	152	0	254
San Carlos - Río Cuarto (Grecia) - Peñas Blancas (San Ramón)	573	10	360	0	943
San Isidro - San Rafael - Barva - Santa Bárbara - Varablanca	0	0	18	0	18
Santa Cruz - Carrillo	643	1	211	23	878
Sarapiquí (Heredia) - Sarapiquí (Alajuela)	6.331	10	344	324	7.009
Siquirres - Guácimo	7.349	0	371	0	7.720
Talamanca - Valle La Estrella	7.168	0	344	0	7.512
Turrialba - Jiménez	48	7	33	1.038	1.126
Total	31.255	120	4.753	8.167	44.295

Fuente: POI 2015 Sistema de control y seguimiento del Plan Anual Operativo- Dirección Planificación Institucional, Diciembre 2015

SECTOR AMBIENTE ENERGÍA MARES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Objetivo sectorial: Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio genético, natural y cultura, a partir de un ordenamiento territorial y marino basado en una participación concertada que asegure el respeto ejercicio y goce de los derechos humanos.

Resultados del programa o proyecto: Salvaguardar áreas del territorio representativas del Patrimonio genético, natural y cultural dentro de diversos modelos de gobernanza participativos

Indicador del programa o proyecto: Número de hectáreas traspasadas del Inder.

Meta año 2015: 500 ha adquiridas traspasadas al MINAE.

Acción estratégica PND	Atributos del proyecto	Meta año 2015 (ha)	Logros año 2015	Observación
Traslado de Patrimonio Natural del Estado a administración de MINAE	Hectáreas en cumplimiento de requisitos de traslado.	500	511,7 Ha. traspasadas a MINAE, para conservación en ecosistemas prioritarios.	Esta acción estratégica se ejecutó en el marco del Subprograma Dotación y legalización de la tierra, con un presupuesto ejecutado de ₡188 millones.

Fuente: Área de Topografía, Diciembre 2015

Comportamiento de la ejecución presupuestaria por programas y a nivel total año 2015

Presupuesto y gasto ejecutado por programa (Millones ₡ y %)

Programa	Presupuesto 2015	Gasto ejecutado	Porcentaje de ejecución
Actividades centrales	15.145,20	12.858,79	84,90%
Gestión agraria y regularización de la tierra	9.710,98	6.053,20	62,33%
Gestión para el desarrollo territorial	20.131,27	16.610,01	82,51%
Centro histórico de la reforma agraria	50,00	0,00	0,00%
Total	45.037,45	35.522,00	78,87%

Fuente: Área de Presupuesto, Diciembre 2015

El presupuesto institucional aprobado fue de ₡45.037,45 millones. Se ejecutó al término del año 2015 un 78,87%, que equivale a ₡35.522,00 millones; correspondiendo la ejecución a 84,90% para Actividades centrales, 62,33% a Gestión agraria y regularización de la tierra,

82,51% a Gestión para el desarrollo territorial. No hubo ejecución en el programa Centro histórico de la reforma agraria.

Se asignó un monto de ¢22.663,22 millones a los programas sustantivos institucionales, que representa un 63,80% del gasto ejecutado, para la provisión de bienes y servicios a la clientela institucional; lo cual es concordante con las prioridades y metas institucionales.

V. APORTES AL DESARROLLO DE LA GESTION INSTITUCIONAL REALIZADA. AÑO 2015

Las acciones institucionales que se ejecutaron se dirigieron a las familias rurales a las que se otorgaron servicios agrarios y para el desarrollo, con el propósito de mejorar su condición social y económica.

Se destacan los siguientes aspectos relacionados con aportes al desarrollo:

1. La gestión del Instituto realizada en el Programa 2: Gestión agraria y regularización de la tierra, permitió la vinculación de las familias rurales a un régimen sano de posesión, mediante la adquisición de tierras, por un monto de ¢2.339,66 millones. Mediante el otorgamiento de escrituras de predios se facultó el posible acceso a las familias rurales a los recursos financieros de otros entes públicos y privados para vivienda y fomento a la producción. Mediante el arrendamiento de tierras se permite que personas físicas y jurídicas cuenten con terrenos para el fomento de la producción agropecuaria y generación de servicios.
2. Se realizó una inversión total de ¢11.034,45 millones, en los rubros de infraestructura rural, crédito rural seguridad alimentaria y proyectos articulados, beneficiando a 44.295 familias a nivel nacional., lo que permitió mejorar las condiciones de movilidad de las personas y transporte de la producción, mejora la producción mediante líneas de crédito y el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la familia campesina, mediante el establecimiento de módulos de producción y microproyectos. Asimismo, la transferencia de recursos a gobiernos locales y a otras entidades, permitió la ejecución de obras civiles y comunales, para apoyar el desarrollo productivo.
3. La gestión desarrollada por el Instituto, en el contexto de las acciones estratégicas del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, permitió beneficiar a las familias de los territorios, y generar beneficios colaterales no cuantificables, por medio de las obras de infraestructura vial y comunal básica (caminos, puentes, escuelas, centros de salud, infraestructura agroindustrial, entre otros), así como de la producción de alimentos.
4. El Instituto, en el marco del Fideicomiso de Piña, invirtió la suma de ¢146.014.841,04 en compras de fincas y en compra de deudas un monto de ¢894.898.533,33, con lo cual contribuyó al mejoramiento de la situación del sector piñero respecto a la crisis enfrentada.

Con relación a la vinculación entre el cumplimiento de las metas de los programas sustantivos y los objetivos estratégicos institucionales, los logros obtenidos en los indicadores de los programas Gestión agraria y regularización de la tierra y Gestión para el desarrollo territorial, permitieron la incorporación de nuevos propietarios a tierras adquiridas, la seguridad de la tenencia de la tierra, mediante el otorgamiento de escrituras, el acceso a autorizaciones que facilitan el potencial desarrollo de las tierras adjudicadas a las familias rurales, así como el control sobre el uso y tenencia de la misma y complementariamente, el suministro de servicios básicos para mejorar las condiciones sociales y económicas de las familias en los territorios rurales.

Los logros institucionales obtenidos en el año 2015 coadyuvaron directamente al cumplimiento de lo indicado en la misión en lo relacionado con la distribución de la tierra como elemento básico del progreso social y económico, así como la dotación a la población rural de los medios que faciliten el desarrollo de procesos productivos y así mejorar su nivel de vida, aumentando el aporte a la producción nacional, bajo el enfoque del desarrollo sostenible.

Se destacan los logros obtenidos en el marco de la Ley 9036, que permitió la constitución de 14 consejos territoriales de desarrollo rural y la formulación de 10 planes de desarrollo previstos en la Ley.

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL AL INDER

Para concretar la aspiración de la Ley 9036, relacionada con el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población de los territorios rurales, el Inder publicó el 8 de enero de 2013, en el diario oficial La Gaceta N° 5, Alcance Digital 1, Tomo II, la delimitación de los territorios de su actuación; con el propósito de contar con un instrumento que permita la organización de la gestión institucional y de los actores sociales en cada uno de ellos.

En el marco de esta ley, el Inder asume el rol de coordinador y ejecutor en materia del desarrollo rural, para actuar en los territorios como unidad básica de gestión, bajo un nuevo modelo participativo de los diferentes actores sociales, en la toma de decisiones y el control ciudadano, por medio de la conformación de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR) y la elaboración de los Planes de Desarrollo Rural Territorial (PDRT), que contemplen proyectos de diferente naturaleza, tales como sociales, generadores de empleo e ingresos, entre otros, y que actúan como dinamizadores del desarrollo local.

Para dar cumplimiento al mandato de la Ley, durante el año 2015, el Inder continuó desarrollando acciones técnicas dirigidas a:

- Elaboración de documentación básica como son los reglamentos, manuales, metodología e instrumentos.
- Capacitación al personal de los niveles central y regional, sobre el contenido y alcances de la Ley 9036, que le permitan, el ejercicio del rol institucional, para la entrega de bienes y servicios a las organizaciones y personas físicas demandantes, en los

territorios rurales; en un esquema articulado con otros actores públicos y privados. Asimismo, capacitación a otros funcionarios institucionales, actores privados y aspirantes a puestos de elección popular en alcaldías.

- A la fecha, se cuenta con 24 Consejos Territoriales constituidos y 10 planes de desarrollo elaborados, lo que ha permitido incursionar en un proceso paulatino de elaboración del plan operativo institucional, con metas de inversión fundamentadas en proyectos de diferente índole: de apoyo a la población, para la formación de capacidades, proyectos productivos generadores de ingreso, proyectos estructurantes o nucleadores) y proyectos ambientales.
- En el marco del Programa Tejiendo Desarrollo durante el año 2015, los esfuerzos se dirigieron al fortalecimiento de la articulación de la gestión de las instituciones, las iniciativas municipales, las propuestas de los sectores socioproductivos y el sector privado, para generar iniciativas y propuestas integrales de desarrollo a nivel comunal, cantonal, territorial y regional, que mejoren la calidad de vida de los habitantes. En actuación sinérgica con el Inder, IFAM, DINADECO y MIDEPLAN el programa tiene una plataforma de actuación en 13 territorios compuestos por 33 cantones y sus distritos, desarrollando acciones en los ejes social; empleo y desarrollo productivo; ambiental; identidad territorial, cultura y deporte; e infraestructura.
- Respecto al proceso de transformación institucional, a la fecha se encuentra en proceso, la definición de la estructura organizacional y operativa del Instituto de Desarrollo Rural, con base en la Ley N° 9036, que se espera concluir en el año 2016; con el apoyo técnico de la Universidad de Costa Rica - CICAP.

MATRIZ DE EVALUACION INSTITUCIONAL 2015-SECTOR AGROPECUARIO

Nivel	Pilares y/o elementos transversales del PND (2015-2018)	Objetivo Sectorial (es)/ afín (es) o transversales afines	Nombre del Programa / Proyecto Sectorial PND	Resultados del Programa o Proyecto	Indicadores del Programa o Proyecto	Línea de base del indicador	Meta de Período 2015-2018
SECTOR- INSTITUCIONAL de Ministerio de Agricultura		Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.	6. Fomento del bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante una estrategia participativa, para el desarrollo, con criterios de calidad, oportunidad y cobertura.	Personas físicas y jurídicas de los territorios rurales (1/) mejoran sus condiciones de calidad de vida y para la producción, por medio del acceso a los bienes y servicios institucionales (2/) .	Número de nuevos proyectos ejecutados en los territorios rurales.	No aplica	2015-2018 20 nuevos proyectos ejecutados. 28 territorios (3/)

Continúa en página siguiente....

Metas Anuales PND 2015	Estimación presupues taria (Millones ¢)	Fuente de financiam iento y programa presupes tario	Resulta do Avance Semest ral (Cantid ad)	Person as atendi das		Clasificaci ón	Ejecución Presupes taria (Millones ¢)	Fuente de Verifica ción	Resultado anual		Clasifica ción	Ejecución Presupes taria (Millones ¢)	Poblaci ón meta	
				H	M				Cantid ad	%			H	M
5	13.003,51	Presupuesto INDER	5	na	na	Con riesgo de Incumplim iento	826,71	Dirección Agraria, Dirección de Desarroll o	5	10 0	Meta cumplida	13.376,3 (4/)	na	na

Continúa en página siguiente...

Observaciones	Responsables
<p>El Inder cumplió la meta establecida para el año 2015, ya que se encuentran en ejecución 5 proyectos en 28 territorios rurales, los cuales han permitido la realización de acciones por un monto total de inversión de ¢13.376,3 millones, que representa una ejecución presupuestaria de 100% y se beneficiaron 44.301 familias a nivel nacional. En relación con el presupuesto, es importante indicar que el monto inicial programado de ¢11.046 millones, se incrementó producto del levantamiento del límite de gasto 2015 del Inder, que permitió una asignación mayor de recursos para la ejecución de proyectos. El detalle de la inversión ejecutada por proyecto es la siguiente:</p> <p>Proyectos de adquisición de tierras: se invirtieron ¢2.339,7 millones, en la compra de 3 fincas, por un área total de 399,05 Ha. localizadas en los territorios de: Liberia-La Cruz, Santa Cruz-Carrillo y en San Isidro - San Rafael</p> <p>- Barva - Santa Bárbara - Varablanca.</p> <p>Proyecto de Infraestructura: Se realizaron obras de infraestructura en los territorios rurales por un monto de ¢6.472,9 millones, beneficiándose a 31.255 familias.</p> <p>Proyecto de crédito rural: Se financiaron proyectos productivos por un monto de ¢306,5 millones, que benefició a 126 familias.</p> <p>Proyecto de Seguridad alimentaria: Se invirtieron de ¢1.753,6 millones, para el establecimiento de 4.019 módulos de producción y 61 microproyectos; beneficiándose 4.753 familias en los territorios.</p> <p>Proyectos articulados con entes públicos y privados: Se transfirieron ¢2.503,7 millones, beneficiándose a 8.167 familias en los territorios rurales; lo que permitió la ejecución de obras civiles y comunales, para apoyar el desarrollo productivos.</p> <p>En el Anexo 1, se detalla los bienes y servicios entregados por proyecto. En el Anexo 2 se detalla por proyecto y región los logros alcanzados y en el anexo 3 se detalla por territorio la inversión y familias beneficiadas (Programas 2 y 3) AÑO 2015.</p>	<p>Ing. Santiago Mesén M. Dirección Agraria. MSC. Ruth Alfaro, Direc. de Desarrollo: Ing. Marco A. Bolaños Víquez. Dirección Regional General. Directores Regionales y Lic. Enrique Corrales M. Dirección Financiera INDER</p>

MATRIZ DE EVALUACION INSTITUCIONAL 2015- SECTOR AMBIENTE, ENERGÍA, MARES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO SECTORIAL(ES) / AFIN (ES) O TRANSVERSALES AFINES	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	Avance al 31 Diciembre 2015
Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio, genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marino basado en una participación concertada, que asegure el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos.	1.4 Programa de Conservación terrestre bajo varios modelos de gobernanza.	1.4.1.1 Salvaguardar áreas del territorio representativas del patrimonio genético natural y cultural del país, dentro de diversos modelos de gobernanza participativos.	Número de Hectáreas adicionadas al patrimonio natural del estado	18.266	2.000	511.7

Fuente: MAPP, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, Alberto Cañas Escalante

CUADRO DE SUBPARTIDAS RELEVANTES

Instituto de Desarrollo Rural

Subpartidas relevantes Ejecutado al 31 de diciembre de 2015

Programa	Cuenta	Descripción de cuenta	Justificación	Presupuesto (millones ₡)			Logros
				Inicial	Actual	Ejecutado	
Actividades centrales	1.04.03	Servicios de ingeniería	Consultoría para elaboración de planos.	134,70	192,00	66,33	Planos para construcción y mejora de instalaciones en las oficinas subregionales Osa y Tamanca. Planos para la construcción de instalaciones en el territorio de Guatuso-Upala-Los Chiles.
	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	Sistemas de gestión agraria y de desarrollo, consultoría experta para la dirección, coordinación, control y ejecución de las acciones necesarias y suficientes para la puesta en operación del Sistema de Información.	276,31	176,61	154,59	Acompañamiento a la ejecución del SIGA, Plan Estratégico TI, sistema de SIDE.
	1.07.01	Actividades de capacitación	Eventos de capacitación para el personal institucional.	182,88	120,03	49,04	Eventos de capacitación en Oficinas Centrales, Direcciones Regionales y Oficinas Subregionales el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano en los temas del desarrollo rural territorial.

Programa	Cuenta	Descripción de cuenta	Justificación	Presupuesto (millones \$)			Logros
				Inicial	Actual	Ejecutado	
Actividades centrales	5.01.02	Equipo de transporte	Renovación parcial de flotilla institucional, para el suministro de bienes y servicios a la clientela.	300,38	300,38	186,78	Renovación de 13 vehículos del total de 155 unidades que presentan una antigüedad mayor a diez años. Por acuerdo JD Artículo No. 56 de la Sesión Ordinaria 38, celebrada el 19 de octubre de 2015.
	5.01.05	Equipo y programa de computo	Diversidad de equipo y material para mejorar las funciones y gestión de tecnologías de información institucional.	403,49	455,59	377,47	Equipo de comunicación de red local, software especializado para el manejo de planos y mapas como el Auto Cad y Arc Gis, equipo de almacenamiento, licencias, accesos remoto para móviles, virtualización de servidores, software de seguridad y para la gestión de activos, computadoras de escritorio y portátiles, UPS, tabletas digitales, entre otros.
	5.02.01	Edificios	Construcción de oficinas administrativas.	1.000,10	486,48	355,39	Construcción de oficinas administrativas institucionales en el territorio Sarapiquí (Heredia)-Sarapiquí (Alajuela). Acometida eléctrica para la Oficina Subregional Coto Brus. Construcción de albergue temporal para 38 familias de la localidad de Chánguena.

Programa	Cuenta	Descripción de cuenta	Justificación	Presupuesto (millones \$)			Logros
				Inicial	Actual	Ejecutado	
Gestión agraria y regularización de la tierra	1.04.03.	Servicios de ingeniería	Servicios profesionales para la elaboración de estudios de uso conforme de suelos de predios, para entrega de escrituras.	80,15	76,00	49,96	Elaboración de 1.793 certificados de uso conforme del suelo a nivel nacional.
	5.03.01	Terrenos	Adquisición de terrenos para proyectos productivos que incentiven el desarrollo rural en los territorios rurales.	0,00	4.518,49	1.709,51	Pago del 70% del valor del inmueble Finca Alemania para el Proyecto de producción integral de granos básicos, raíces y tubérculos, frutales y especies menores en Santa Cecilia de La Cruz. Pago del 70% del valor del inmueble Inversiones Chávez para el Proyecto de producción de fresa en ambiente protegido en Varablanca de Heredia. Pago del 100% del valor del inmueble Finca El Paso en el territorio Santa Cruz-Carrillo.
Gestión para el desarrollo territorial	2.02.02	Productos agroforestales	Compra de semillas, plántulas y árboles frutales para implementación de cultivos en diferentes técnicas de producción.	317,70	334,65	194,01	Establecimiento de cultivos en diferentes tipos permanentes o temporales; para autoconsumo y/o comercialización.

Programa	Cuenta	Descripción de cuenta	Justificación	Presupuesto (millones \$)			Logros
				Inicial	Actual	Ejecutado	
Gestión para el desarrollo territorial	4.01.07	Préstamos al Sector Privado	Crédito rural.	559,30	559,30	287,79	Se otorgaron créditos para proyectos productivos, tales como: agricultura, ganadería bovina, porcina, avicultura, turismo, infraestructura maquinaria y equipo, comercio, vehículo de carga, mariposario.
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	Motobombas, motoguadañas, romanas, bombas de agua y centrifugas, equipo para Cepromas para el desarrollo de proyectos productivos a nivel nacional.	299,70	320,95	227,07	Mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de las labores de los beneficiarios. Actividades más amigables con el ambiente con menor uso de productos químicos. Mayor eficiencia en la producción y tratamiento de granos básicos.
	5.02.01	Edificios	Aulas escolares, baterías sanitarias, comedores escolares y salones multiuso en asentamientos.	849,99	1.544,46	1.440,96	Construcción y mejoramiento de 27 aulas escolares; construcción de 8 baterías sanitarias; construcción y mejoramiento de 12 salones multiuso; construcción y mejoramiento de 7 comedores escolares.
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	Caminos en los asentamientos.	2.000,00	3.978,36	3.863,58	Construcción y mejoramiento de 46 caminos (116,92 km); construcción de 14 puentes.

Programa	Cuenta	Descripción de cuenta	Justificación	Presupuesto (millones \$)			Logros
				Inicial	Actual	Ejecutado	
Gestión para el desarrollo territorial	5.02.07	Instalaciones	Acueductos, malla comunal, líneas de distribución eléctrica.	3.711,33	1.420,57	1.249,08	Construcción y mejoramiento de 8 acueductos (81,30 km.); construcción de 8 tendidos eléctricos (16,37 km); construcción de una malla comunal (70 m).
	5.99.01	Semovientes	Compra de novillas de doble propósito y lecheras, para el establecimiento de módulos ganaderos que contribuyan a la Seguridad Alimentaria y Nutricional con valor agregado.	166,86	196,43	120,64	Adquisición de 311 cabezas de ganado vacuno para el establecimiento de módulos familiares de autoconsumo de leche y/o comercialización de leche y crías.
TOTAL				10.282,89	14.680,30	10.322,20	

Fuente: Liquidación Presupuestaria, Área de Presupuesto, Febrero 2015.